

GACETA MUNICIPAL



**ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SUCILÁ, YUCATÁN**

**REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES N° CJ-DOGEY-GM-041**

AÑO 3. TOMO 1

Editora Responsable

C. Gicelly Beatriz Braga Medrano

**Palacio Municipal, calle 20 sin número, entre 23 y
21 de la Colonia Centro de la Localidad y Municipio
de Sucilá, Yucatán**

ÍNDICE

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024.....Pagina 3

Titulares de la Administración Pública Municipal..... Pagina 4

AYUNTAMIENTO DE SUCILÁ, YUCATÁN

Convocatoria para participar en la licitacion publica correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos Propios y Participaciones del ejercicio fiscal 2025 para llevar a cabo suministro e Instalación de Malla Perimetral en Cancha de Usos Múltiples en Sucila, Yucatán..... Pagina 5

**NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

C. Gabriela de Jesús Pool Camelo

Presidenta Municipal

C. Roberto Carlos Peniche Peniche

Síndico Municipal

C. Gicelly Beatriz Braga Medrano

Secretaria Municipal

C. Jesús Martín Huchin Medina

Regidor

C. María Teresa Pat Bacelis

Regidora

TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. Manuel Natividad Peniche Marfil

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

C. Amílcar Anastasio Cab May

Dirección de Protección Civil

C. Dolores Natividad Interian González

Presidenta y Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal

C. Pedro Emanuel Camelo Suaste

Responsable de la Unidad Municipal de Transparencia

C.

Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

C. Luis Miguel Güémez Canul

Director de Deportes

C. Nora Alejandra Montero Monforte

Director de Cultura

C. Josué Manuel Canul Camelo

Director de Finanzas

C. María José Monforte Loria

Director de Desarrollo Rural

C. José Luis López Uh

Director de Servicios Públicos Municipales

C. María José Monforte Loria

Director de Desarrollo Social

C. Onésimo Geremías Aban Ek

Director de Salud

C. Lucelly Angelica Ake Peniche

Juez de Paz

C. Alejandro Calcáneo Lugo

Juez Calificador

C. María José Braga Camelo

Titular del Instituto Municipal de la Mujer

C. Félix Antonio Canul Novelo

Director de Comunicación Social

C. Jhoan de Jesús Chan Celmo

Titular del Órgano de Control Interno



**MUNICIPIO DE SUCILÁ DEL ESTADO DE YUCATAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



CONVOCATORIA N° 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Sucilá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos Propios y Participaciones del ejercicio fiscal **2025**, que se describen a continuación.

N° DE LICITACIÓN: MSY-070-OC-001-2025

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 1,500.00	9-JUNIO-2025	10-JUNIO-2025 8:30 hrs	10-JUNIO-2025 9:00 hrs	16-JUNIO-2025 8:30 hrs	17-JUNIO-2025 8:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Suministro e Instalación de Malla Perimetral en Cancha de Usos Múltiples en Sucilá, Yucatán.		18-JUNIO-2025 06-AGOSTO-2025	50 Días	\$ 140,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 7 al 9 de Junio de 2025 en la calle 20 S/N por 21 y 23 Colonia Centro, c.p. 97630, Sucilá, Yucatán, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Sucilá, Yucatán.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.
 - Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - Copia del Registro al padrón de Contratistas del Municipio de Sucilá, Yucatán.
- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción,

dicho pago no es reembolsable.

- 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N por 21 y 23 Colonia Centro, c.p. 97630, Sucilá, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N por 21 y 23 Colonia Centro, c.p. 97630, Sucilá, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N por 21 y 23 Colonia Centro, c.p. 97630, Sucilá, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: Sucilá, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Sucilá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Sucilá, Yucatán a 7 de Junio de 2025

C. Gabriela de Jesús Pool Camelo
Presidenta Municipal
Rúbrica

C. Roberto Carlos Peniche Peniche
Síndico Municipal
Rúbrica